



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 25 de abril de 2023

Número 6262-RC-6

## CONTENIDO

### Reservas

A la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

## Anexo RC-6

**Martes 25 de abril**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Mirza Flores Gómez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos ante esta Soberanía la reserva a la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena

Se elimina la denominación de EL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO y los artículos 32 bis y 32 ter de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano, respecto de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DE LA INICIATIVA and PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. The table details the proposed modification to the Organic Law of the Mexican Army and Air Force, specifically regarding the elimination of the National Center for Surveillance and Protection of the Air Space and the corresponding articles 32 bis and 32 ter.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**Bancada Naranja**

interceptación y salvamento puestos a su  
disposición.

~~interceptación y salvamento puestos a su  
disposición.~~

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros  
presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

  
\_\_\_\_\_



2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Cámara de Diputados  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Ulirza Flores Gómez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos ante esta Soberanía la reserva a **la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena**

**Se modifica al artículo 59 bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano**, respecto de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, para quedar como sigue:

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicano	
TEXTO DE LA INICIATIVA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>ARTÍCULO 59 BIS.</b> La Fuerza Aérea tiene a su cargo las siguientes acciones:</p> <p>I. La defensa del espacio aéreo nacional;</p> <p>II. Conducir operaciones de inteligencia aérea;</p> <p>III. Establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo nacional controlando las operaciones aéreas en dicha zona, así como las zonas de identificación de defensa aérea;</p>	<p><del><b>ARTÍCULO 59 BIS.</b> La Fuerza Aérea tiene a su cargo las siguientes acciones:</del></p> <p><del>I. La defensa del espacio aéreo nacional;</del></p> <p><del>II. Conducir operaciones de inteligencia aérea;</del></p> <p><del>III. Establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo nacional controlando las operaciones aéreas en dicha zona, así como las zonas de identificación de defensa aérea;</del></p>



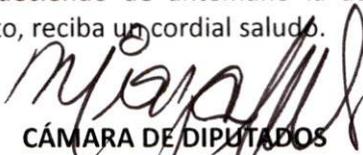
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

<p>IV. Realizar operaciones de búsqueda y salvamento aéreo para salvaguardar la vida de las personas en el territorio nacional, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, y</p> <p>V. Ejercer sus atribuciones en materia de seguridad en el espacio aéreo, en coordinación con las autoridades que correspondan.</p>	<p><del>IV. Realizar operaciones de búsqueda y salvamento aéreo para salvaguardar la vida de las personas en el territorio nacional, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, y</del></p> <p><del>V. Ejercer sus atribuciones en materia de seguridad en el espacio aéreo, en coordinación con las autoridades que correspondan.</del></p>
--	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

3

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Diputados**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, *Dip. José Álvarez Maynor*, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos ante esta Soberanía la reserva a la **Iniciativa Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena**

Se modifica al artículo 29, las fracciones VIII Bis, VIII Ter, VIII Quáter y VIII Quinquies de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** respecto de la iniciativa Que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, para quedar como sigue:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
TEXTO DE LA INICIATIVA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 29.- [...]</p> <p>I. a VIII.- [...]</p> <p>VIII Bis.- Salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional, incluyendo su espacio aéreo, en coordinación con la Secretaría de Marina en lo correspondiente a la protección del espacio situado sobre el mar territorial;</p> <p>VIII Ter.- Establecer acciones para garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o</p>	<p>Artículo 29.- [...]</p> <p>I. a VIII.- [...]</p> <p><del>VIII Bis.- Salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional, incluyendo su espacio aéreo, en coordinación con la Secretaría de Marina en lo correspondiente a la protección del espacio situado sobre el mar territorial;</del></p> <p><del>VIII Ter.- Establecer acciones para garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o</del></p>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



Bancada Naranja

<p>atenten contra la seguridad nacional:</p> <p><b>VIII Quáter.-</b> Participar, con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo, en términos del artículo 80 de la Ley de Aviación Civil;</p> <p><b>VIII Quinquies.-</b> Establecer, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo;</p>	<p><del>atenten contra la seguridad nacional:</del></p> <p><del>VIII Quáter.- Participar, con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo, en términos del artículo 80 de la Ley de Aviación Civil;</del></p> <p><del>VIII Quinquies.- Establecer, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo;</del></p>
---	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>